



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Adrián Polo Cabeza

D^a Raquel Baguena Embid

D^a Sandra Hernández Romero

D^a Nerea Marín Mainar

D. Juan José de Tierra Hernández

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

Secretaria:

Dña. Adela De la Osa Fondón

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 17,30 del día 16 de mayo de 2024, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Adela De la Osa Fondón que da fe del acto.

La sesión se inicia, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Velilla para a efectuar los siguientes agradecimientos:

- Colaboración de la Asociación Gaiteros/as por sus aportaciones en la celebración de San Isidro,
- Tescila, de la Almunia, y la recomendación de continuar con esta labor,

Tras los agradecimientos, se propone un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA





PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. - Dada lectura a las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a las extraordinarias celebradas los días 13 y 14 de mayo de 2024, se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023. Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo. Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que, mediante anuncio publicado en la Sección Provincial de Zaragoza del boletín Oficial de Aragón número 91, de fecha 22 de abril de 2024, la Cuenta General, junto con el informe de dicha comisión, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria-Interventora de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de la Cuenta, no se ha presentado alegación alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

Segundo.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES, DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE 2024. - Dada cuenta de la propuesta correspondiente y visto el informe de Secretaría,





interviene la Sra. Lamuela del Portavoz del Grupo Tú Aragón, quien pregunta por qué no se había incluido en la propuesta y se sometía a votación, la celebración del denominado “Toro de Ronda “para el día 17 de agosto.

A continuación, interviene la Sr. Andrés Ostariz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, quien propone un espectáculo nocturno taurino para el día 17 de agosto.

Responde el señor Alcalde que en vista a la postura contraria del Grupo Morata en Común, y tras los planteamientos presentados por los Grupos PSOE y Tú Aragón, propone someter a votación sendas propuestas.

La Corporación acuerda, por tres votos a favor de los miembros de los Grupo grupos Ganar Morata en común y tres votos a favor del Grupo PSOE:

Primero. - Aprobar la celebración de festejos taurinos tradicionales los días 15,17 y 18 de agosto de 2024 durante las fiestas patronales en honor de San Roque.

Segundo. - Aprobar la celebración de espectáculo taurino nocturno el 17 de agosto de 2024.

Tercero. - Informar favorablemente la Memoria acreditativa de la tradición popular de los festejos.

CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES. Dada lectura de la propuesta correspondiente.

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2024, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de Residencia de Mayores.

Visto el informe de Secretaría, interviene la señora Lamuela Polo, portavoz del Grupo PSOE para poner de manifiesto la existencia de omisiones en el Reglamento, sin que se hubieran incluido cuestiones planteadas con carácter previo al pleno:

- Servicios externos a domicilios privados y de comedor;
- Requisitos de las normas de admisión de los potenciales residentes, refiriendo a la edad y condiciones físico-psicológicas de los solicitantes;
- Incrementar derechos de los residentes y
- Posible modificación del Reglamento.
- Posibilidad que cada habitación contenga una caja fuerte para los objetos de valor de los residentes.

Así mismo, la Sra. Lamuela se interesa por los seguros que tiene contratados el ayuntamiento en relación con el Centro.

La secretaria-Interventora, informa a los presentes acerca los seguros contratados, confirmando la contratación del seguro de responsabilidad civil desde la “entrega de llaves del edificio”, quedando la contratación del seguro por siniestro, vinculado a la





conexión de la energía eléctrica del edificio.

Interviene, a continuación, la Sra. Hernandez, integrante del Grupo Morata en Común para reafirmar las potenciales modificaciones del Reglamento en bases a las necesidades reales del Centro.

Así mismo, se muestra disconforme con a propuesta de la caja fuerte en las habitaciones por cuestiones de seguridad y economía de los seguros, indica, seguidamente, que la prima de seguros se incrementaría considerablemente, en este sentido.

Responde el Sr. Alcalde quien señala el carácter básico del Reglamento, por cuanto se trata de un documento dinámico, con susceptibles adaptaciones a las necesidades del Centro y residentes, justificando lo expuesto con la lectura del penúltimo párrafo del texto, y haciendo referencia que será completado con las bases que se deben aprobar, del concierto para la gestión del Centro Integral de Personas Mayores.

Indica, seguidamente que la gestión y la práctica serán las que den a conocer las necesidades reales del Centro y residentes.

Finalmente, da a conocer el contenido literal e íntegro del Reglamento, observando las opciones de incluir nuevos apartados e incluso la supresión de otros.

Con carácter previo a la votación de la propuesta, interviene la secretaria-interventora quien señala que hubiera sido recomendable la inversión de los puntos del orden del día números cuatro: *“Aprobación, si procede del Reglamento de funcionamiento y Régimen Interno del centro Integral de Personas Mayores”* y cinco: *“Aprobación, si procede, del nombre del Centro Integral de Personas Mayores: “ La Viñaza”*, siendo que la votación la aprobación del Reglamento se completará con el nombre *“La Viñaza”*.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

QUINTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRE DEL CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES: “LA VIÑAZA”. Dada lectura de la propuesta correspondiente, interviene el señor Alcalde, quien señala que el nombre se encuentra relacionado a la zona en la que se encuentra sito el Centro.

Seguidamente interviene la Sra. Ostariz, manifiesta la conformidad con la denominación del Centro, por la parcela en la que se sitúa el centro.

Interviene la Sra. Lamuela, manifestando la conformidad y la ausencia de referencias religiosas en el nombre del Centro.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

SEXTO. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. -Se da cuenta,





seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el período comprendido entre los días 12 de abril y 15 de mayo de 2024 (del número 88 al número 133), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

SEPTIMO. - INFORMES DE LA CONCEJALÍAS. - Interviene, en primer lugar, el Sr. D. Juan José de Tierra Hernández, concejal delegado del Área de Planificación, que da cuenta de:

Que, en la Residencia se ha conectado la energía eléctrica y que quedan pendientes las pruebas de motores, instalaciones, internet, etc.

Que, se han mantenido conversaciones, en Alcañiz, con una empresa que estudia, analiza, y, en todo caso, solicita y reclama las posibles divergencias existentes en relación con las tasas de aprovechamiento de vías públicas, vuelo, suelo y subsuelo, así como la tasa general de agua. Se analizará si la liquidación se corresponde con la normativa, en caso contrario, la propia empresa será quien reclame a las compañías, siendo la tarifa a cobrar el 30% de lo recaudado. Si el estudio arroja un resultado neutro, no se deberá abonar a la empresa de Alcañiz, por trabajar con objetivos. En la misma línea, sería interesante contratar sus servicios para la elaboración de un estudio de la segmentación de las tuberías, para poder determinar los tramos con averías, atascos, etc. y poder determinar soluciones a las cuestiones referidas a excesos de consumo de agua.

Que, la fecha de apertura de las piscinas es el 8 de junio hasta 8 de septiembre de 2024, y se están ultimando las actuaciones de acondicionamiento de las instalaciones.

Que, el cristal de la pista de pádel ya se encuentra colocado, y que la factura es elevada por las características del mismo, debiendo abonar el Ayuntamiento el importe de la franquicia.

Que, se han mantenido reuniones con los miembros de la Directiva del campo de fútbol, para tratar asuntos de siembra, tratamiento del cescep, entre otros, acordando abonos con cambio de destino de una actuación del PLUS 24.

Que, se ha incluido las sendas del grupo senderista dentro del catálogo de senderos de Aragón.

Interviene, a continuación, D. Julio Miguel Aznar Ibáñez, Portavoz Suplente de Tú Aragón, para interesarse por el vaso pequeño de la piscina, pregunta si se ha podido recuperar.

Responde el Sr. Velilla confirmando su recuperación.

Interviene, a continuación, Nerea Marín Mainar concejala delegada del Área de Gestión Cultural, que da cuenta de:

Reiterar agradecimientos a la asociación Gaiteros por su colaboración.

Que, se debe recordar los actos a celebrar en mayo y junio de 2024: concurso de





macetas; concentración en defensa del pueblo palestino, romería del 24 de mayo; fiestas de San Antonio, etc.

Que, los festejos de San Roque se encuentran muy avanzados y que está caso todo, recordando las fechas del 14 al 18 de agosto.

Que, en deportes caben destacar: el Campus de Pádel; la carrera 10K, entre otros.

Finaliza haciendo referencia a la preparación de la “quedada” con consejos comarcales, y el consejo infanto-juvenil de Morata.

Interviene, a continuación, Sandra Hernández Romero concejala delegada del Área de Ecosistemas de Ciudadanos, que da cuenta de:

Que, se está preparando las actuaciones de la subvención de Todos y Todas, convocada por la Diputación Provincial de Zaragoza, haciendo referencia a l cambio de las normas en la presente convocatoria.

Que, el consejo escolar se encuentra preparado el fin de curso académico.

Que, el desfibrilador adquirido ya se encuentra en el colegio.

Que, se debe referenciar el banco de alimentos de Cruz Roja y la Diputación Provincial de Zaragoza.

Finaliza haciendo referencia a la Red Europea de Desarrollo rural.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr, Velilla para reiterar que la residencia ya tiene conexión eléctrica, faltando “ levantar la palanca” y que se ha citado a la mercantil PAPSA para ultimar las cuestiones pendientes.

Seguidamente, interviene la Sra. Marín para comunicar que la página web se encuentra actualizada e incluidas las actas desde 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 18:59 horas, de lo que como Secretario doy fe.

